CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES



Señor RIGOBERTO GERMAN JIMENEZ ROSERO Representante legal de la Empresa MAMUT S.A MAMUTCAR Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la via del endoso de la compañía EMPRESA DE CARGA PESADA MAMUT S.A MAMUTCAR con número de RUC 1792620643001, realizada el 11 de Febrero de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 1 con un valor de cada una de \$ 1.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 1.00 USD, con las siguientes condiciones de pago, efectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CEDENTE Sr. Armando Richard Meneses

C.C 0401872916

CESIONARIO

Sra. Alicia Noemí Meneses

C.C 0400971875

CESIONARIO

Sr. Meneses Pedro Fernando

C.C 0400758918



Factura: 003-002-000000058



20170403000D00074

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170403000D00074

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MAIRA JANETH RUANO RODRIGUEZ de la NOTARÍA ÚNICA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL. 041-DP04-2017-LFC, comparece(n) ALICIA NOEMI MENESES CHUGA portador(a) de CÉDULA 0400971875 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ESPEJO / EL ANGEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); ARMANDO RICHARD MENESES MADERA portador(a) de CÉDULA 0401872916 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en IBARRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; PEDRO FERNANDO MENESES ARAUJO portador(a) de CÉDULA 0400758918 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ESPEJO / EL ANGEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. ESPEJO / EL ANGEL, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (17:15).

ALICIA NOEMHMENESES CHUGA CÉDULA: 0400971875

PEDRO FERNANDO MENESES ARAUJO

CÉDULA: 0400758918

ARMANDO RICHARD MENESES MADER CÉDULA: 0401872916

ERA

RCHI.ECULOG

NOTARIO(A) SUPLENTE MAIRA JANETH RUANO RODRIGUEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN ESPEJO / EL ANGEL

AP: 041-DP04-2017-LFC

















